

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SKA DEL MATERIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCENICA DEL RECINTO DE CONCIERTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL CARMEN 2018

Primera: Objeto del contrato:

Es objeto del contrato la puesta a disposición del Serantes Kultur Aretoa, del escenario, camerinos y elementos de infraestructura escénica del espacio en el que se llevarán a cabo los conciertos de las Fiestas del Carmen 2018.

Segunda: Contenido de las prestaciones del contrato:

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Serantes Kultur Aretoa en la explanada situada en el Paseo Reina Victoria de Santurtzi junto a la entrada del Puerto autónomo completamente instalados los siguientes elementos de infraestructura escénica:

A) Escenario cubierto de las siguientes características:

- 1.- Su plataforma escénica, que deberá ser completamente plana y cubierta, deberá tener 18 metros de embocadura por 12 metros de fondo y estar situada a un mínimo de 1,80 metros del suelo.
- 2.- Su cubierta de material adecuado para impedir el paso de la lluvia, en el punto más bajo (medido éste desde la plataforma) deberá situarse a 9 metros de altura y deberá estar habilitada para poder colgar de ella material luminotécnico y de sonido y deberá ser capaz de soportar una sobrecarga mínima de 10.000 Kg.
- 3.- Todos los lados del escenario, a excepción de la embocadura, deberán estar cerrados desde la cubierta hasta la plataforma por lonas o materiales similares resistentes al agua y al fuego. El cierre deberá estar habilitado para su apertura rápida.
- 4.- Todo el perímetro del escenario en su plataforma, a excepción de la embocadura, deberá estar cerrado con vallas o similares que eviten caídas fortuitas.
- 5.- La plataforma deberá soportar una capacidad de sobrecarga mínima de 600 Kg. metro cuadrado.

6.- Para acceder al escenario, éste contará con una rampa para la subida de materiales desde el suelo a la plataforma de 2 metros de ancho y 2 escaleras para el personal de un mínimo de 1 metro de ancho.

7.- En la parte frontal del escenario en sus dos extremos, se situará un sistema para suspender las pantallas acústicas. Su altura mínima será de 11 metros medidos desde el suelo y en ambos casos su capacidad de sobrecarga no será inferior a los 2.000 Kg.

8.- El escenario deberá soportar completamente montado, vientos de 80 Km/h

B) Vallas Antiavalancha: En todo el frente del escenario y paralelamente a éste, se situarán 24 metros de vallas anti avalancha homologadas.

C) Plataformas para mesas y equipos de control: A una distancia de 25 metros de la embocadura del escenario, se situará una plataforma de 4X3 metros de superficie y elevada a 0,20 m. La plataforma estará cerrada con lonas o similar por todos los lados, incluida su cubierta. Todo el sistema de cierre, incluido el techo, será de retirada rápida.

Específicamente, el 16 de julio se suplementará la plataforma de control anteriormente indicada con otra montada inmediatamente detrás de la primera. Ésta segunda tendrá las mismas medidas y se elevará a una altura de 1,50 m. Así mismo, se colocará una tercera plataforma a 4.5 m de altura para ubicar el sistema de proyección y el cañón. Esta última plataforma deberá tener 3 metros de ancho y 3 metros de fondo y barandilla en todo su contorno.

El 17 de Julio se procederá a retirar a primera hora de la mañana estas dos plataformas suplementarias.

E) Set de camerinos: En la zona de backstage se situarán dos camerinos móviles de medidas mínimas de 6X2 metros dotados de aire acondicionado y mobiliario adecuado para artistas. Las puertas de estos elementos se situarán en uno de sus lados más largos. Pegadas a dichos camerinos se instalarán dos carpas de 5X5 metros de superficie con plataforma sobre el suelo situada a la misma altura que las puertas de acceso a los camerinos con el fin de que no exista desnivel entre ambos elementos. Las carpas se deberán poder cerrar por todos sus lados.

F) Váteres químicos: Junto a los camerinos, se situará un váter químico autónomo VIP para uso exclusivo de artistas. El citado váter no podrá

conectarse a la red de saneamiento por lo que se deberá proceder a la limpieza y reposición de su depósito el sábado 14, el lunes 16 y el jueves 19 de julio.

Junto al escenario y para uso del personal técnico de los montajes, se situarán dos váteres químicos que se limpiarán los mismos días señalados para el servicio VIP.

G) Plataforma para discapacitados: A unos treinta metros del escenario, se instalará una plataforma situada a 0,60 metros del suelo de 6x4 metros a la que se accederá por medio de una rampa apta para discapacitados en silla de ruedas. La Plataforma y la rampa contarán con barandilla en todos sus lados.

H) Vallas perimetrales: Todo el espacio escénico, incluido el backstage, será cerrado con vallas de 1,80 a 2 metros de altura que estarán unidas para evitar el acceso a cualquier punto del espacio escénico a personal no autorizado.

Tercera: La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Serantes Kultur Aretoa el escenario completamente montado, a las 16,00 horas del 12 de julio de 2018 a los efectos de que se pueda dar comienzo a la instalación de los equipos de sonido y luminotécnicos. Del mismo modo, el resto de los elementos licitados deberán estar instalados a las 10:00 horas del 13 de julio de 2018. La utilización de todos los elementos concluirá a las 24,00 horas del 22 de julio de 2018

Cuarta: El escenario y demás elementos se montarán en el Paseo Reina Victoria de Santurtzi a la altura de la entrada del Puerto Autónomo pudiendo comenzar las tareas de montaje a las 14:00 horas del 10 de julio de 2018. El escenario y el resto de los elementos indicados deberán haberse retirado completamente de los lugares en los que se hayan ubicado a las 14:00 horas del 24 de julio.

Quinta: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de transporte del material ofertado, de la maquinaria auxiliar que, en su caso, se precise para el montaje y el personal necesario para el mismo.

Sexta: Todas las personas que intervengan en el montaje deberán estar dados de alta en la Seguridad Social y contar con los medios de protección personal adecuados a los riesgos laborales derivados de los trabajos que se les encomienden.

La adjudicataria presentará un listado con la relación del personal que intervendrá en el montaje del escenario y demás elementos ofertados.

La empresa adjudicataria deberá presentar su análisis de riesgos laborales derivado de las tareas del montaje y desmontaje de los elementos contratados y el correspondiente plan de prevención. Del mismo modo, deberá informar a su personal sobre las instrucciones de prevención de riesgos que como anexo acompañan a este contrato.

Séptima: La empresa adjudicataria deberá presentar al finalizar el montaje del escenario y demás elementos, **certificado de montaje correcto** por el que se asegurará bajo responsabilidad de la empresa adjudicataria la correcta instalación de todos los elementos puestos a disposición del Serantes Kultur Aretoa.

Octava: La empresa adjudicataria deberá solventar cualquier problema que pueda surgir en relación con el montaje de los elementos ofertados durante todo el periodo puesto a disposición del Serantes Kultur Aretoa, para lo que deberá indicar los medios materiales y humanos de que dispone para hacer frente a cualquier incidencia y el tiempo de respuesta para personarse en el lugar desde que le sea comunicada la misma. Para ello, deberá indicar un teléfono de contacto activo durante las 24 horas de todos los días en los que los elementos citados se ponen a disposición del Serantes Kultur Aretoa.

Novena: La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro de Responsabilidad Civil suficiente para cubrir los riesgos derivados de la prestación del servicio solicitado.

Décima: Todos los materiales utilizados en los diferentes elementos escénicos ofertados deberán estar homologados y certificados según la legislación aplicable en cada caso.

Decimo primera: OBLIGACIONES ESENCIALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Son obligaciones esenciales en la ejecución del contrato cuyo incumplimiento podrá ser causa de resolución del mismo, las siguientes:

A) La no adscripción a la ejecución del contrato de los medios técnicos y humanos ofertados y la no prestación de los servicios en los términos contratados, no pudiendo alterarse ninguno de ellos sin permiso expreso del Serantes Kultur Aretoa.

B) El incumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales; extremos todos ellos que deberán cumplirse y poderse demostrar fehacientemente y en cualquier

momento a requerimiento del Serantes Kultur Aretoa durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

C) El incumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales; extremos todos ellos que deberán cumplir y poder demostrar fehacientemente y en cualquier momento a requerimiento del Serantes Kultur Aretoa durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

D) La no presentación en tiempo y forma del Certificado de montaje correcto del escenario indicado en el punto 7º del Pliego.

Décimo segunda: En las ofertas las empresas licitadoras deberán indicar concretamente para su valoración los siguientes extremos:

1.- Las características constructivas de los elementos ofertados con detalle de las medidas en todas sus dimensiones y capacidades de carga avaladas por los correspondientes certificados expedidos en origen. Del mismo modo, se deberán indicar sus resistencias frente a los agentes atmosféricos y el fuego avalados por los correspondientes certificados. Así mismo deberán aportar planos y fotografías que permitan visualizar los elementos ofertados.

2.- En el caso de los camerinos, se deberá especificar el mobiliario y decoración con el que estarán dotados.

3.- El tiempo que se oferta para completar el montaje del escenario expresado en horas que no podrá ser superior al de 48 horas.

4.- El tiempo de respuesta, expresado en minutos, que se oferta para que el adjudicatario se presente en el recinto escénico desde que se le efectúe una llamada por causa de una emergencia, desperfecto o causa similar. Éste no podrá ser superior a los 180 minutos.

5.- El Precio.

6.- Las medidas, capacidades de carga y resistencia del escenario ofertado